



VOLUNTARIADO

Directrices y procesos para la participación responsable y organizada del personal en actividades de voluntariado corporativo de FUNDACIÓN ATASIM.



Fundación Atasim

Propósito

OBJETIVO_



Promover el desarrollo del **compromiso social** y participación ciudadana de los colaboradores.



Impulsar el **poder transformador** de las personas y su protagonismo.



Incidir positivamente en el beneficio de nuestra comunidad y su **desarrollo social integral**.

Participantes

ALCANCE_



Colaboradores en actividad de la organización.



Pensionados y jubilados que
deseen mantenerse vinculados.



Familiares directos y amigos
recomendados por voluntarios
ATASIM.

PRINCIPIOS BÁSICOS

“

Transformamos a las personas en protagonistas



Fundación Atasim
Inspiración del Programa

“

El voluntariado construye puentes dentro de la comunidad y entre comunidades: entre los más ricos y los más



Kofi Annan
Ex Secretario General de la ONU

3.3 EJES DE ACTUACIÓN:



Desarrollo socio económico: Fortalecer vínculos en comunidades menos favorecidas.



Formación de Calidad: Promover formación técnica de jóvenes de sectores vulnerables.



Disminución de las desigualdades: Igualdad de oportunidades y acceso a información.



Innovación: Acciones innovadoras basadas en herramientas digitales.



Urgencias Sociales: Colectas solidarias para necesidades inmediatas.



Alianzas: Trabajo conjunto con organizaciones expertas de alto impacto.



Diversidades: Inclusión de la diversidad transversalmente en todas las áreas.

3.4 PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y SUS CATEGORÍAS:



Voluntariado transformador: Acciones de alto impacto en la comunidad.



Voluntariado profesional: Basado en habilidades, conocimientos y talentos particulares.



Acciones autogestivas: Posibilidad de liderar y proponer acciones espontáneas.

EQUIPOS DE VOLUNTARIOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN:



1. Fomento Seguridad y Soberanía alimentaria.



2. Acompañamiento formativo.



3. Juventudes y Mujeres en Vulnerabilidad.



4. Capacitación para la empleabilidad para jóvenes y mujeres.



5. Voluntariado profesional (Tutorías, capacitaciones, talleres).



6. Colectas solidarias - Fechas claves y urgencias sociales.

4.1 DERECHOS:



a) Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización.



b) Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad.



c) Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la organización.



d) Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad.

4.2 DEBERES:



a) Obrar con la debida diligencia aceptando los fines de la organización.



b) Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas.



c) Guardar la debida **confidencialidad** de la información recibida.



d) Participar en la **capacitación** para mejorar el desempeño.



e) Abstenerse de recibir contraprestación económica de los beneficiarios.



f) Utilizar adecuadamente la **acreditación** y distintivos.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



Dirección

GOBERNANZA

01

Reporte trimestral ante la Junta Directiva de ATASIM.

02

Definición de estrategias de acción y movilización.

03

Promoción y difusión constante del programa de VC.

REPORTE Y EVALUACIÓN_



01

Evaluación correspondiente al concluir cada acción de voluntariado.

02

Sistematización de las experiencias recogidas durante cada año.

03

Encuestas de satisfacción para identificar oportunidades de mejora.